

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXXII

Número 1.605

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento por año</u>
1.938	62.258,74	
1.939	80.505,36	18.246,62
1.940	100.405,60	19.900,24
1.941	176.740,35	76.334,75
1.942	451.287,64	274.547,29
1.943	690.636,68	239.349,04
1.944	808.986,42	118.349,74
1.945	838.438,41	29.451,99
1.946	1.037.287,47	198.849,06
1.947	1.367.050,81	329.763,34
1.948	1.543.510,89	176.460,08
1.949	2.459.373,95	915.863,06
1.950	3.454.501,48	995.127,53
1.951	3.618.242,49	163.741,01
1.952	4.865.439,68	1.247.197,19
1.953	6.009.343,72	1.143.904,04
1.954	9.736.548,03	3.727.204,31
1.955	15.599.084,89	5.862.536,86
1.956	22.241.824,15	6.642.739,26

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100	Cuentas corrientes al 1%.
Libretas Escolares al 2 por 100	Custodia de Valores
Imposiciones a un año al 3 por 100	Operaciones de Intercambio con todas las
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100	Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Teléfonos: Dirección 2822; Intervención 2142; Caja 2043.

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 2433.

Agencia Urbana núm. 2: Hadú Teniente Coronel Gautier, 1 Teléfono, 3341.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

11 de Julio de 1957

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio.....	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto.....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
MARTES, JUEVES Y SÁBADOS, de 12'30 a 14 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: De 9'30 a 13'45.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'45.
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13'30.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

285

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Hasta las 12 horas del día 15 del actual se admiten proposiciones para adquirir un Jeep recuperado y una furgoneta nueva de una y media toneladas, habilitada o susceptible de adaptación para el transporte de carnes.

Las ofertas se remitirán por separado, para vehículos puestos en Ceuta, indicándose plazo de entrega.

Admisión de proposiciones en Secretaría General.

Gastos de anuncios etc. por cuenta del adjudicatario.

Ceuta, 4 de Julio de 1957.
El Secretario General,
Adolfo M. Lupiani.

286

COMISION DE FESTEJOS

Con motivo de las próximas fiestas en honor de Nuestra Excelsa Patrona, la Santísima Virgen de Africa, y en conmemoración del XXI Aniversario del Paso del Convoy de la Victoria, entre los actos festivos organizados para la iniciación de aquellas, se

programa un desfile de carrozas representativas o alegóricas, que recorrerá las principales calles de la Ciudad.

Con objeto de que ello resulte lo más vistoso posible, se invita a las Entidades recreativas, Centros y Organismos de todo orden para que participen en esta cabalgata con la representación de carrozas que contribuyan a la mayor brillantez del desfile.

A estos efectos y para estimular a la concurrencia, se concederán tres premios de 3.000, 2.000 y 1.000 pesetas que se ajustarán a aquellas carrozas que a juicio de la Comisión y Jurado que a tal efecto se nombra lo merezcan.

Tanto la Alcaldía como la Comisión de Festejos esperan confiados la mayor colaboración posible hacia nuestros festejos, a fin de que éstos no desmerezcan del esplendor de que tradicionalmente están revestidos.

Ceuta, 5 de Julio de 1957.

V.º B.º

El Alcalde,
Francisco Ruíz Sánchez.
El Presidente,
Miguel Chico Vaello

287

NEGOCIADO 2.º A. G.

A V I S O

Cumplimentando acuerdo de la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento de mi Presidencia, todos los conductores de moto-triciclos destinados al Servicio Público de Transportes de mercancías deberán proveerse del correspondiente Carnet Municipal, al igual que los de los demás vehículos del Servicio Público.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 9 de Julio de 1957.

El Alcalde,
Francisco Ruíz Sánchez.

288

NEGOCIADO 3.º

Por el presente se saca a concurso la instalación del alumbrado interior de la feria, fachada del Ayuntamiento y calle de la ciudad y caminos que conducen al ferial.

Tipo de licitación: 60.000'00 pesetas.

Admisión de pliegos: hasta las 12 horas del día 15 del actual.

Apertura: el día 16 a la misma hora.

Fianza provisional: 1.500'00 pesetas más 8'00 pesetas en timbres municipales.

Informes en el Negociado 3.º

Ceuta, 5 de Julio de 1957.

El Secretario General,
Adolfo M. Lupiani.

Pliego de condiciones Administrativas por el que se ha de regir el concurso de instalación del alumbrado interior de la feria, fachada del Ayuntamiento, calles de la ciudad y camino que conducen al ferial.

B A S E S

1.ª—El concurso se celebrará conforme a lo prevenido en el artículo 34 del vigente Reglamento de Contratación Municipal, a las 12 horas del día que se señale en el oportuno anuncio, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Festejos, asistido del infrascrito Secretario.

2.ª—El espacio a iluminar abarcará la zona comprendida en todo el interior del ferial, final de acceso al Muelle Cañonero Dato, Arco de entrada y trozo comprendido entre dicho arco y Puente Almina, corriendo de cuenta del adjudicatario la iluminación de la caseta municipal, jardines del Puente del Cristo y fachadas del Ayuntamiento.

La construcción del arco principal de entrada al ferial, y los materiales a emplear en la misma, serán de cuenta del adjudicatario, a cuyo objeto los licitadores deben presentar uno o varios croquis unidos a las proposiciones.

3.ª—La distribución de lámparas se hará en forma artística, acompañando cada licitador croquis correspondientes de la iluminación a emplear tanto en el interior como en el exterior de la feria.

En las ofertas han de reflejarse exactamente los puntos de luz a instalar en cada espacio, es decir, especificados por zonas: arco principal de entrada, arcadas del ferial, paseos del mismo, etc., bien entendido que, si en la comprobación que por personal técnico han de realizarse, resultaran disminuidos respecto al número de compromiso los puntos de luz a instalar, será rebajada proporcionalmente su equivalencia del importe total a que ascienda el remate.

4.ª—Los que deseen tomar parte en la licitación presentarán sus proposiciones ajustadas al modelo adjunto, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, Negociado 3.º, en pliegos cerrados y lacrados antes de las 12 horas del día anterior al en que deba celebrarse el concurso, con una inscripción en el anverso que diga: «Proposición para optar al con-

curso para la instalación del alumbrado interior y exterior de la feria».

5.^a—Sirve de tipo a este concurso la cantidad de SESENTA MIL pesetas, admitiéndose proposiciones a la baja y por pesetas completas.

6.^a—Los trabajos de montaje e instalación del alumbrado y recogida del material a la terminación de las fiestas, correrán de cuenta del adjudicatario, así como los desperfectos que se originen en dicha instalación. El Ayuntamiento facilitará lo postes necesarios y peones precisos para el montaje, los cuales no intervendrán en ningún otro trabajo ni en el de retirada que se monte.

7.^a—La instalación del alumbrado tendrá que estar terminada con cuarenta y ocho horas de antelación al comienzo de la feria, siendo el responsable el contratista de cualquier demora en la entrega después de la expresada fecha.

8.^a—Las proposiciones se reintegrarán con timbres de 6'00 pesetas del Estado y 1'50 municipales.

9.^a—Se acreditará mediante el correspondiente resguardo la constitución en Caja de un depósito de 1.500'00 pesetas en concepto de fianza provisional, el cual se reintegrará con timbres municipales de 8'00 pesetas.

10.—El rematante queda obligado a constituir una fianza definitiva equivalente al seis por ciento del tipo de adjudicación, en el término de diez días, contados a partir de la notificación del acuerdo, dentro de cuyo plazo suscribirá el correspondiente contrato.

11.—Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con el correspondiente poder, previamente bastantado por el infrascrito Secretario, conforme el párrafo 3.^o del artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación.

12.—En el interior del sobre deberá presentarse carnet de identidad, poder, en su caso y resguardo de la fianza provisional.

13.—El Ayuntamiento, como condición esencial a todo concurso, se reserva la facultad de elegir entre las proposiciones presentadas la que considere de más calidad o de mejor gusto artístico, aunque no sea la más económica, así como el de rechazarlas todas, si lo considera conveniente.

14.—Los litigios que puedan derivarse del contrato que se establece, se someterán a los Tribunales de esta localidad.

15.—Correrán de cuenta del adjudicatario los gastos de timbres del Estado y municipales, derechos estatales, anuncios y demás análogos.

Ceuta, Julio de 1957.

El Secretario,

Adolfo M. Lupiani.

MODELO DE PROPOSICION

Don... ..vecino de.....
con domicilio en.....provisto de documento nacional de identidad, enterado del anuncio del concurso para la instalación del alumbrado interior y exterior de la feria, se comprometo a realizarlo en la cantidad de.....(letra y número) conforme a los croquis adjuntos, en los que se indican el número de lámparas a instalar en cada zona.

Al propio tiempo declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o capacidad previstos en los artículos 4.^o y 5.^o del vigente Reglamento de Contratación.

Fecha y firma del proponente, (Sin raspaduras ni enmiendas).

BANCO DE ESPAÑA

Por acuerdo del Consejo general de este Establecimiento, se sacan a concurso las obras para la construcción del nuevo edificio Sucursal en Ceuta, quedando al arbitrio de los concursantes el proponer las variaciones que estimen convenientes, en cuanto no afecten esencialmente al proyecto-base para este Concurso; o sea, respecto a la clase de materiales y procedimientos de obra, plazos de abonos, etc.

Las proposiciones para tomar en este Concurso, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se presentarán bajo sobre cerrado, y serán entregadas contra recibo en la Dirección general de Sucursales de Madrid, o en la Secretaría de la Sucursal de Ceuta.

Los planos y documentos que constituyen el proyecto de este edificio. Sucursal, podrán ser examinados por los concursantes en las Oficinas del Banco de España antes citadas, desde las diez a las trece horas de los días laborables comprendidos entre la fecha de este anuncio y el día 10 de Agosto próximo.

El plazo para la presentación de proposiciones terminará el indicado día 10 de Agosto; y la apertura de pliegos y la lectura de las proposiciones presentadas, acto público del que se levantará acta notarial, tendrá lugar en las dos Oficinas antedichas a las doce horas del siguiente, 11 de Agosto.

El Banco de España se reserva el derecho de elegir, entre las proposiciones presentadas, la que

crea más conveniente a sus intereses, y el de rechar-las todas, sin ulterior reclamación.

Madrid, 1.º de Julio de 1957.

El Director-Jefe de Sucursales,
E. Crespo.

MODELO DE PROPOSICION

BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL DE CEUTA

El que suscribe (profesión y domicilio), enterado de los planos y documentos que constituyen el proyecto de obras para la construcción del edificio-Sucursal en Ceuta, se compromete a ejecutar las obras, con sujeción a lo que se define y determina en los referidos planos y documentos; pero con las modificaciones siguientes... (o en pliegos separados), en la cantidad de pesetas...

Se acompaña el resguardo número... expedido por las Oficinas centrales del Banco de España (o por la Sucursal de...), representativo del depósito de garantía necesaria para tomar parte en este Concurso, y relación de precios unitarios.

(Fecha y firma)

Ceuta, 5 de Julio de 1957.

El Secretario,

Francisco Javier García.

290

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

En virtud del presente se cita a Rambourg Jean de 29 años de edad, casado, Militar, y vecino de Marsella calle D. Amieurs núm. 2, para que dentro del término de cinco días comparezca en este Juzgado de Instrucción de Ceuta a prestar declaración en el sumario núm. 106 de 1957 por robo de una maleta conteniendo ropas, cuyo sumario se le ofrece con arreglo a lo que dispone el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta, 5 de Julio de 1957.

Enrique Fernández.

291

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

En el juicio faltas 41 de 1957, sobre lesiones por imprudencia causadas a Isabel Naranjo Díaz, contra John W Masón, mayor de edad, soltero, Cabo de las Fuerzas Aereas Americanas con Base en Sidi Slimane, se ha dictado sentencia con fecha cuatro del corriente Julio, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo condenar y condeno a John W Masón, como autor de una falta de lesiones por imprudencia, ya definida, a la pena de veinticinco pesetas de multa, a que indemnice a la perjudicada Isabel Naranjo Díaz en noventa y ocho pesetas con cincuenta y cinco céntimos, importe de los gastos de curación tenidos con motivo del hecho de autos y costas.—Se declara responsable civil subsidiario al propietario del coche 222 MM 3 MA Yemi Jonh....

Y para que sirva de notificación en forma al citado inculcado y responsable civil subsidiario firmo la presente en Ceuta a 5 de Julio de 1957.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

292

Ejército de España en el Norte de Africa

Sección de Justicia

Juzgado Militar Eventual núm. 5.-Tetuán

PLAZA DE TETUAN

EDICTO

Por providencia de hoy, dictada en Pieza de responsabilidades civiles durante la Causa número 1323-53 que se sigue por éste Juzgado, de la que es Juez Instructor el señor don Amador Sanz Díaz de Cerio se saca en pública subasta por segunda vez con la desvalorización del veinticinco por ciento sobre la primera anunciada, por el término de treinta días de los efectos embargados por razón de dicha Causa que estan de manifiesto en el Juzgado Militar Eventual número cinco de la Plaza de Tetuán, sito en el Cuartel del General Gómez Jordana (R'kaina), los cuales se relacionan a continuación y que importan una vez efectuada la desvalorización del ci-

tado veinticinco por ciento un total de MIL CIENTO CUARENTA pesetas.

Dichos bienes embargados serán rematados el día ocho de julio próximo a las diez horas en el lugar que ocupa este Juzgado en el local anteriormente señalado.

E F E C T O S

Una maleta de cartón nueva.
 Una caja de polvos Pons.
 Un tarro de crema Pons.
 Ocho tarros de Dura-glos.
 Dos juegos de peines.
 Un reloj de pulsera de señora marca «Tulli».
 Un reloj de caballero marca «Hermana».
 Una cadena de pulsera de reloj dorada.
 Dos lapices Pons para labios.
 Una linterna.
 Una máquina fotografica marca «Babi».
 Dos sobres de piezas de mechero.
 Un cortauñas.
 Un frasco de tinta Parker.
 Un mantón japonés con flecos.
 Dos peinadores de plexiglas.
 Cuatro pares de medias Nilón.
 Valorado todo ello en MIL CIENTO CUAREN-

TA pesetas.

Lo que se hace saber por medio del presente para conocimientos de cuantas personas quieran interesarse en la misma con la advertencia que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del evaluo y que es necesario consignar previamente el diez por ciento al menos del valor que va tipo para la subasta.

Dado en Tetuán a ocho de junio de mil novecientos cincuenta y siete.

Ilegible.

V.º B.º

El Capitán Juez Instructor,
 Amador Sanz.

293

Grupo F. Regulares Infantería de Melilla, 2

JUZGADO DE CUERPO

REQUISITORIA

José María Exposito Ferrer hijo de Honorio y

de Mariana natural y vecino de Mislata Provincia de Valencia, de estado soltero, de profesión campo, de veintidos años, cuyas señas personales son, estatura un metro 636 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz recta, barba regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, sin señas particulares, vistiendo últimamente, mono color garbanzo, calzado alpargatas blancas y tocado con tarbuch, el cual se evadió el día 27 del pasado mes de Mayo del Campamento Bu-Arg (Marruecos) en que se hallaba como recluta del Reemplazo de 1956, perteneciendo al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Melilla núm. 2, encartado en Causa Ordinaria número 1.211-57, por el presunto delito de DESERCION, comparecerá en el término de QUINCE DIAS contados a partir de la publicación de la presente, ante don Isidro Fernández Alonso, Juez Instructor del referido Grupo constituido en el mismo (Cuartel de Nador), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto ruego a las Autoridades tanto civiles como militares procedan a la busca y captura del citado individuo y caso de ser habido lo ponga a disposición de este Juzgado.

Nador, a 8 de Julio de 1957.

El Teniente Juez,
 Isidro Fernández Alonso.

294

Colegio Oficial de Agentes Comerciales

CEUTA

EDICTO

Por el presente se emplaza al Agente Comercial don Julio Fernández González, para que se sitúe al corriente en el pago de sus cuotas colegiales antes del día 1.º del próximo mes de Agosto, caso contrario causará baja en la Colegilación Española con pérdida de sus derechos, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Cuerpo de Agentes Comerciales.

Ceuta, 5 de Julio de 1957.

El Presidente,
 Ilegible.

El Secretario,
 Ilegible.

José M.ª Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 3820

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLÉJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 1717

Mohamed Torres. 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 3423

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 2117

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

Teléfono, 1733

CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores
exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los
productos de la C. E. P. S. A., Refinería de Santa Cruz
de Tenerife.

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 3822

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713

El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

Marcelino González é Hijos, S. L.

ALMACEN DE COLONIALES

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11 Teléfono, 1300

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 1700 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729
Apartado, 13

CEUTA

“EL FARO”

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:

Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Telfns, 1024 y 3528 Apartado de Correos 185

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 1113

CEUTA

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.

(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 1528

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

Papelería Bentata

Mayor y Detall - Material de escritorio y escolar

Novelas - Filatelia - Baratijas - Juguetes

Mohamed Torres, 2. - Pasaje Axaas, interior. (Frente a los
Pinchitos). - Teléfono 1731. - TETUAN.

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON

F. Española, 3. Apartado 184, Teléfono, 1209. - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y as profesiones más distinguidas están anunciadas
en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.